

Expediente nº:2024/CTT_01/000133-PEAS/133/2024

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL. SUBVENCIÓN ÁREA DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

Documento firmado por: Alcaldía en funciones

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Se plantea la urgente necesidad de actualizar el Inventario Municipal, realizando una revisión completa del mismo y su actualización.

Este ayuntamiento por falta de medios, tanto de personal como económicos, no ha podido tener actualizado el inventario. En nuestro caso se utiliza la aplicación facilitada por INPRO (Diputación Provincial de Sevilla) denominada [Patrimoni@](#), en la misma sólo hay parte de algunos inventarios parciales sin actualizar y otros aun no se han registrado.

Se trata de disponer de un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, cumpliendo la legislación vigente

2. Descripción de la situación actual

Visto que las Entidades Locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición. El Inventario general consolidado estará constituido por los Inventarios parciales siguientes:

El de bienes, derechos y obligaciones de la Entidad Local, incluidos los cedidos a otras Administraciones o particulares que hayan de revertir a la Entidad.


El del patrimonio municipal del suelo.

El del patrimonio histórico.

Los de los Organismos Autónomos y otras Entidades con personalidad propia dependientes de la Entidad Local.

Visto que las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos. La rectificación del inventario general se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos.

Vista a Legislación aplicable:

Código Seguro De Verificación:	6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	22/08/2024 13:47:12	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==			

- Los artículos 57 a 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Los artículos 95 a 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 enero.
- Los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
- El artículo 3.2.k) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- El artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

3. Objeto del contrato

Contratar Servicios Técnicos (Arquitectura, Arquitectura técnica, Ingeniería...), por una lado para prestar una asistencia Técnica en temas específicos principalmente relacionados con Patrimonio Público del suelo, Patrimonio histórico...y su grabación en la aplicación electrónica facilitada por INPRO (Diputación Provincial de Sevilla) denominada **Patrimoni@I**, en la que se han de llevar un registro de todos los datos.

4. Análisis Económico

Cuantía de 22.727,27euros (excluido IVA) y de 27.500,00 incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 22.727,27 euros (IVA excluido).


a. Viabilidad

Es posible ejecutar el contrato desde un punto de vista financiero y es posible abordar su coste, ya que la entidad va a contar con subvención del **ÁREA DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**

El contrato se hará sin comprometer las principales variables financieras de la Corporación.

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Código Seguro De Verificación:	6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	22/08/2024 13:47:12	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==			

Financiera, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma.

No ha sido necesario formalizar una operación de crédito para financiar la contratación referida.

Los compromisos de gasto generados por esta contratación se harán cumpliendo el periodo medio de pago a proveedores y las disposiciones previstas en el Plan de Tesorería de la entidad.

El gasto previsto se encuentra recogido en la modificación presupuestaria tramitada al efecto, generación de créditos generados por la concesión **SUBVENCIÓN ÁREA DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**, y que por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como habrá informado la intervención en el expediente correspondiente.

5. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Procedimiento abierto simplificado en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de **servicios, que su valor estimado sea igual o inferior a 143.000 euros.**

b) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante **juicio de valor o, de haberlos**, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato **tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.**


b. Calificación del contrato

Servicios.

c. Duración

Hasta el plazo marcado por la concesión de la subvención, siendo este el **26 de julio de 2025**

6. Conclusiones


Código Seguro De Verificación:	6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	22/08/2024 13:47:12	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==			

Se plantea la urgente necesidad de actualizar el Inventario Municipal, realizando una revisión completa del mismo y su actualización.

Este ayuntamiento por falta de medios, tanto de personal como económicos, no ha podido tener actualizado el inventario. En nuestro caso se utiliza la aplicación facilitada por INPRO (Diputación Provincial de Sevilla) denominada [Patrimoni@!](#), en la misma sólo hay parte de algunos inventarios parciales sin actualizar y otros aun no se han registrado.

La entidad va a contar con subvención del **ÁREA DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS** para Contratar Servicios Técnicos (Arquitectura, Arquitectura técnica, Ingeniería...), por una lado para prestar una asistencia Técnica en temas específicos principalmente relacionados con Patrimonio Publico del suelo, Patrimonio histórico...y su grabación en la aplicación electrónica facilitada por INPRO (Diputación Provincial de Sevilla) denominada [Patrimoni@!](#), en la que se han de llevar un registro de todos los datos.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 22.727,27 euros (IVA excluido)

Código Seguro De Verificación:	6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Gordillo Humanes	Firmado	22/08/2024 13:47:12	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6EGX1yus0NdzFpgct7cv2Q==			